

REVISTA DEL



Instituto Médico “Sucre”

VOL. 1 BOLIVIA-SUCRE, MAYO DE 1905. Nº 3



La digitalización de este número de la revista es el producto de la investigación doctoral llevada a cabo por el candidato a doctor, Javier Andrés Claros Chavarría, con financiamiento otorgado por la Dirección General de Investigación de la Universidad Andrés Bello de Chile. Durante este proceso, colaboraron dos instituciones: el Instituto Médico “Sucre”, propietario de las revistas, y la Fundación Flavio Machicado Viscarra, responsable de la digitalización.

REVISTA

—DEL—

Instituto Médico Sucre

Año I. Sucre, mayo de 1905. Tomo I. N.º 3.º

ALGUNOS DATOS SOBRE LA MEDICINA Y SU EJERCICIO EN BOLIVIA

Epoca Colonial.

(Continuación)

Noticia de algunas enfermedades y epidemias.

Los analistas de la América del Sur hacen elogios exagerados de la bondad del clima de esta parte de la perla de Colón. El *Padre Acosta* dice, atendiendo á la temperatura y benignidad del clima y casi perpetua primavera de este Nuevo Orbe, que se le puede llamar, el huerto de los deleites ó temperario de los placeres, donde ni el frio aflige, y poca ropa abriga, donde el calor no abrasa y cualquier aire lo refresca, donde sobra lo humano y se halla con poco trabajo lo precioso (1).

En cuanto á la división de los climas, dice el *Padre Calancha*:

«Que desde Quito por donde pasa la equinoecial asta Cartagena y desde Quito asta Lima, no ay mas (segun la Geografia de Eurico Laugren), que un solo clima, y desde Lima asta Chuquisaca y Potosi corre el segundo clima, y viene á tener cada uno poco más ó menos de trescientas leguas. El tercero azia el Polo es de ciento cincuenta leguas y llega á Chile, el cuarto noventa y seis, el quinto setenta y ocho, el sexto setenta, el sétimo sesenta leguas, el octavo cincuenta

(1) Historia Natural y Moral de las Indias, etc. Madrid, año de M. DCC. XCII por el Padre Joseph de Acosta. Libro II Cap. IV.

leguas y media, en este clima está el estrecho de Magallanes, y el noveno tiene solas cuarenta y tres leguas que está á los 55° y el día tiene 17 horas y la noche 7». (1)

Respecto á enfermedades, dice el mismo *Padre Calancha*:

«En los hospitales curan sus enfermos con regalo, porque á los Indios con poco les sobra, y sus medicinas de yerbas simples son de mejor salud para ellos, que nuestras drogas de botica. Azucar, miel, pasas, carnes, pan, conservas, lienzos y drogas, pagando un medio médico que es entero cirujano que anda visitando la Provincia, que á veces aprende á curar de los mismos Indios, que con yerbas simples curan en breve enfermedades peligrosas y mejoran males desanciados; como es poco, y uno el sustento escusan achaques, y no les mata las flemas con apoplegias; tiene cada pueblo depósito de unguentos, polvos y purgas acomodadas á sus complecciones, y al propósito de sus enfermedades.—Predomina en ellos la flema, criales el maiz abundancia de sangre, es raro el que tiene mal de orina y rarísimo el que se á visto con gota, efectos que se atribuyen á su bebida la chicha. Calenturas son sus ordinarios males, y hechizos de yerbas sus venenos, de estos saben la contra y de aquellas el remedio: son pocos los resfriados y menos los pasmos ecepto en las minas de azogue y plata, allí salen sudando del trabajo en las grutas, y se pasman al frio; pero los que trabajan en los planos, no peligran con los vientos, porque nacen y viven al aire sin defensa ni abrigo, y millares de Indias paren en los campos cubiertas de nieve, y al punto que an parido, se lavan el cuerpo, y con el agua de nieve lavan la criatura.

«Jamás á rabiado perro con estar debajo de la tórrida, ni quando más arde la canícula; cual y cual á avido endemoniado; es limpia de fantasmas, y si alguno refiere averlas visto, la culpa es de su miedo y no de las visiones.—No ay Indio que sea loco furioso y que aya tenido mal de orina, ni asma, ni gota y muy singular al que dá mal de corazón; á su bebida la chicha lo atribuyen muchos» (2).

En los tiempos coloniales las ideas médicas en el Alto-Perú, eran el reflejo de las que reinaban en Europa, con el aditamento de que al más grosero humorismo se añadían las preocupaciones indígenas.—Los agentes terapéuticos eran cálidos ó fríos, húmedos ó secos en primero, segundo ó tercero grado.—Las enfermedades eran juzgadas bajo ese mismo criterio.

(1) Corónica Moralizada del Orden de San Agustín, en el Perú etc. por el muy R. P. M. Fray Antonio de la Calancha. Barcelona, año de 1638. Libro I Capitulo VIII.

(2) Id. Libro I Capitulo IX.

Seguimos copiando algunos rasgos que incidentalmente han consignado varios autores sobre epidemias. Así *Bartolomé Martínez Vela*, dice que en 1560 á principios de octubre:

«Descargó Dios en Potosí, por sus pecados, el azote de sus iras, enviándole una mortífera peste de un mal no conocido, de tal suerte, que heridos del contagio, sus moradores no llegaban con vida á las 24 horas; y lo que más admiró, fué la variación, pues unos se hinchaban desde los piés hasta el estómago, y morían; otros abrasados de una fiebre maligna, á los dos dias espiraban; otros se llenaban de ampollas, de las cuales reventaba un humor amarillo, y así acababan sus dias.—Aumentóse á esto, el no llover, con que todo era ira de Dios».

El mismo autor afirma que en 1657 hubo una peste y otra en 1684 coincidiendo esta última con la falta de lluvias. (1).

Diego de Mendoza dice que en 1609:

«Sobrevino una rigurosa peste á los Indios de aquella Villa (Potosí), que los médicos llamaron mal del Brazil, de que en Quito y todo el Perú, habia muerto mucha cantidad de naturales, con cuyo motivo se establecieron en Potosí 14 hospitales para las 14 parroquias, en las cuales se curaban diariamente de dos á tres mil Indios, habiéndose conseguido conjurar la peste». (2).

¿Qué peste pudo haber sido ésta que preferentemente atacó á los Indios y que comprendió tantos grados geográficos que se extendió hasta el Ecuador?

Cosme Bueno dice:

«En el pueblo de Tatasi acontece á hombres y animales una enfermedad rara, que es una furiosa locura, con la cual dan en correr desatadamente por los cerros, sin reparar en precipicios; pues ordinariamente se despeñan.—Observándose que si de la caída no mueren, sanan de la locura.—La contusión invierte de tal modo la máquina que sirve de remedio.—No hay observación que entre los animales acometa esta enfermedad á las vicuñas y carneros de la tierra.—Créese que proviene de los especiales efluvios de los minerales de aquel territorio, que es muy expuesto á convulsiones.—Las mujeres de Tatasi,

(1) Anales de la Villa Imperial de Potosí por don Bartolomé Martínez Vela M. S. de 1771.

(2) Crónica de la Provincia de San Antonio de Charcas, etc. por el R. P. Predicador Fr. Diego de Mendoza. Madrid, año de 1664.

para lograr sus hijos, bajan á parir á los lugares bajos de la quebrada». (1).

Contra lo que expresaba Cosme Bueno, *don Antonio de Ulloa* hablando de enfermedades epizooticas dice:

«Es cosa sabida que no se conoce en aquellas partes el mal de rabia de los perros, ni en algún otro animal; y esto sucede, no solo en la América Meridional, sino tambien en todas las Indias; pero en su lugar padecen otro que es general, y del que resulta mucha mortandad en ellos.—Esta enfermedad se llama peste, no tienen propensión á morder ni á comunicar la enfermedad que la rabia les da, se ponen tristes, no comen ni pueden andar después de quince ó veinte días y mueren.—Se les cura cortándoles las orejas ó la punta del rabo, se les dá á comer flores de azufre é hígados de reses y se les unta el lomo con manteca de puerco y se les frota hácia el rabo, con cuya diligencia se les vé expeler por la cortadura porción de podre á modo de filamento, lo cual parece ser la causa del mal». (2).

El mismo autor, al hablar de las diversas dolencias que se han presentado en la América del Sur, hace sin saberlo una descripción de la epidemia de Influenza que se presentó en 1759:

«El mal consistía en un gran desvanecimiento y pesadez de cabeza, flaqueza en todos los sentidos, y dolores fuertes en el cuerpo, indistintamente en las partes de él; calentura no muy violenta, laxitud general, sangre por boca y narices, sordera y un gran abatimiento, con total inapetencia: á los que padecian males habituales, particularmente del pecho, se les agravaban; y alargándoseles la enfermedad, morian; los que no estaban en aquel estado mejoraban usando de sudoríficos y de abrigo para mover la transpiración: despues de pasado lo fuerte del mal se sentian en la convalecencia los efectos de él, siendo larga y penosa, porque quedaban débiles los cuerpos, la vista perturbada, el aspecto triste, y el ánimo abatido, necesitándose más de un mes para disipar estas reliquias.—Observose entonces que los perros participaron del mal epidémico: en las calles se veian tendidos, sin poderse poner en pié; algunos murieron; pero se observó que tambien fué benigno para con ellos.—Sus progresos eran rapidisimos, de tal forma, que si hubiese tenido la malignidad á correspondencia de la generalidad, sería bastante para la exterminación del género humano

(1) Disertaciones geográficas y científicas del esclarecido sabio que floreció en el siglo XVIII doctor don Cosme Rueno, publicadas en el tomo 3º. de los Documentos Literarios del Perú por Odriózola. Lima 1872.

(2) Noticias Americanas por el Exc. señor don Antonio de Ulloa. Madrid, año de 1792. Entretenimiento undécimo.

en cuanto comprendió, pues que en el término de cinco ó seis días no quedaba persona grande ni pequeña, que no adoleciese de ella, manifestándose en unas con mas rigor que en otras: las calles quedaban desiertas, siendo raras las personas que en ellas se veían: las casas solitarias, y postrados cuantos vivian en ellas: las plazas de la provisión totalmente yermas, sin haber ni quien vendiese, ni pudiese ir á comprar; y en este conflicto faltaba la regular asistencia, porque todos estaban en el caso de necesitarla.—La providencia de Dios permitió que lo fuerte del mal durase á las personas bien complexionadas solo dos, ó tres días, y aunque quedaban con una debilidad extraordinaria, podian en algun modo dar auxilio á las que se hallaban más agravadas».

La propagación que siguió la peste fué de Sur á Norte, desde Chuquisaca y Potosí hasta Quito y cree Ulloa que según toda apariencia la causa estaba en el aire, pues, que en aquel mes, y desde fines de abril, reinó el viento Sur y la epidemia seguía en el sentido ya indicado.

El vulgo atribuyó la peste á la aparición de un cometa, que según Ulloa, se vió desde el 25 de abril de 1759, llevando su curso de las partes meridionales á las septentrionales.—Este cometa fué el de Halley que se presentó en 1683, reapareció en 1759 y 1835 y que se presentará en 1911.

Es interesante el Entretenimiento XI de Ulloa que titula «De las dolencias que son particulares, según la variedad de los climas, y su comparación», en todo lo que se refiere á la parte alta del Perú y las enfermedades más frecuentes que en ella se conocen como las *constipaciones*, *afectos de pecho*, *pleuresías* y *reumatismos* y las *fiebres intermitentes* en las partes bajas.—El asma que la llamaban *ahoguidos*, se curaba cambiando de aire. El uso inmoderado de las bebidas espirituosas y el mal venéreo en el Alto-Perú, dice Ulloa, debilitan la naturaleza.—Las *lombrices* que se curaban con el sumo de la yerba llamada *hedionda*, las *viruelas*, el *arrojar sangre* por la boca, eran enfermedades de las alturas y el *pasmo* de las partes bajas.—La *pleuresía* se curaba con el hígado de *zorrillo*.—En algunos climas cálidos se conocía el mal de *San Lázaro* y la *culebrilla*, esta última se creía ser importada por los negros del África.

En 1765 reinó en La Plata una peste consistente en vómitos y diarrea; ignoramos los demás datos, sólo sí que ella tuvo lugar en la estación de los calores.

III

Conatos para establecer los estudios médicos.

La ciudad de La Plata que desde su fundación había adquirido timbre sobresaliente con motivo de los levantamientos de Gonzalo Pizarro, Francisco Hernández Giron y don Sebastián de Castilla, manteniéndose inalterable por S. Majestad, habiendo sido desleales Guamanga y otras inclusive Lima, durante los siglos XVII y XVIII, se creyó con este motivo con derecho á ciertos privilegios.

En 1625 fundaron los Jesuitas en su colegio la célebre Universidad de San Francisco Xavier con las cátedras de Filosofía y Teología; en 1681 el Arzobispo Zamora, fundó tres cátedras de Cánones é Instituta.— Cuando se trató de reconstituir la Universidad en 1770 por el decaimiento en que se hallaba, con motivo de la expulsión de los Jesuitas, el Procurador de la Universidad don Martín de Mendoza pidió á la Junta de temporalidades:

«Que se estableciesen cuatro cátedras de Teología: de prima, vísperas, sagrada escritura y Teología dogmática; dos de Filosofía, dos de cánones, dos de leyes, dos de artes, dos de latinidad, una de mayores y otra de menores, una de Medicina y otra de Matemáticas; que se haga traer la imprenta que existía en Córdova del Tucuman, para que con sus productos se fomente la Universidad y se publiquen las materias que se cursan, los sermones que se predicán, los alegatos en derecho que se hicieren en esta Real Audiencia, como todo género de obras, pues, es general la habilidad de los naturales de estos Países que no se ha descubierto hasta ahora por la nube de la imposibilidad».

El Síndico ó Procurador de la Universidad, opinaba porque se sustentase la cátedra de Medicina con los \$ 1,000, que después se redujeron á \$ 800 que las Cajas de Potosí pagaban al catedrático de lenguas quichua y aimará, que no funcionaba, ocupándose su re-

gente de examinar en dichas lenguas á los curas que se presentaban al concurso.

El Fiscal de la Audiencia Acevedo á este propósito decía:

«La dotación de una cátedra de Medicina, que el Fiscal ha regulado en \$ 800 anuales, pudiera cargarse al Hospital de Santa Bárbara de esta ciudad con la pensión al catedrático de asistir diariamente á la visita y curación de los enfermos, acompañándose para ello de los discípulos más hábiles y adelantados en la facultad, a quienes este reiterado acto comunicaría con mayor facilidad la instrucción práctica, en que principalmente consisten los adelantamientos y aciertos en dicha facultad, especialmente si en cada año se hiciesen una ó dos secciones (sic) anatómicas, cuya dirección y explicación debería en tal caso correr á cargo del catedrático, como que la anatomía es una de las principales y sustanciales partes de la medicina».

«El médico que tiene asalariado el hospital es regularmente imperito, porque en estos países donde no hay proporción para estudiar la medicina por falta de Maestro, hay mucha escases de profesores hábiles, cuyo defecto sumamente perjudicial á la policía y á la conservación de la salud pública, se remediaria con el establecimiento de dicha cátedra—arreglando su lectura y los grados y exámenes de los cursantes, conforme á lo que se practica en otras Universidades y prescriben las reglas de prudencia».

«Ademas, siendo innegable y aun reconocido y confesado por los señores Virreyes y otros sujetos de gran discreción y observancia, que los naturales de estas distantes Provincias, son dotados de ingenios muy claros y grandes capacidades, se les daría por este medio la ocasión de sus adelantamientos de que tanto han carecido por defecto del buril que haya labrado hasta ahora tan luminosos metales, que soterrados bajo de una privada y particular doctrina y escuela, no han podido duplicar y aun multiplicar su talento».

Esta fué la primera tentativa que se hizo en La Plata para que se estableciese el estudio de la medicina.

Con motivo de la heroica actitud que asumió la ciudad de La Plata cuando el levantamiento de los indios de Chayanta el 26 de agosto de 1780 encabezados por Tomás y Dámaso Catari, al que siguió tres meses despues el de Tinta por José Gabriel Tupac-amaro ó Condorcanqui, el Ayuntamiento de La Plata solicitó del Rey con fecha 15 de diciembre de 1783 varias gracias.—Entre ellas pedía que se haga nuevamente pública la Universidad de San Francisco Xavier, concediéndole los honores y gracias que sean del agrado de su Ma-

jestad, que se doten de las obras pías que dejaron los Jesuitas las diez cátedras que se hallaban establecidas, exigiéndose además que se creen otras tres: una de *medicina*, otra de matemáticas y otra de *cirugía*.

Tramitada la petición que contenía seis puntos, vista en el Consejo de las Indias, con lo informado por la Real Audiencia y su Presidente, el Virrey de Buenos Aires y el Intendente de la Provincia don Francisco de Paula Sanz, se dió en 10 de abril de 1798 una Real Cédula en Aranjuez, concediendo al Presidente de la Real Audiencia, el honor y fueros de Capitán General, y que en su distrito no se radiquen fuerzas europeas: que se haga nuevamente pública la Universidad de San Francisco Xavier, con los honores y prerrogativas de la de Salamanca; que se doten con los fondos que dejaron los Jesuitas, las diez cátedras que en ella se hallan establecidas, erigiéndose además otras tres, la *una de medicina*, la otra de matemáticas y la otra de *cirugía*.

No cesaron posteriormente los empeños para el establecimiento del estudio de las Ciencias Médicas en la Metrópoli del Alto-Perú.—El Diputado por Charcas don Mariano Rodríguez de Olmedo, presentó al Congreso de Cádiz, el 27 de abril de 1813, un memorial apolo-gético de la Provincia de Charcas y de su capital la ciudad de La Plata.—En dicho memorial expresaba que era la Universidad de San Francisco Xavier, la que por sí sola ilustra casi toda esta parte de la América, pues, en la dilatada extensión de 1,200 leguas que distan de Lima á Buenos Aires, ocupa su centro, siendo el recurso general de innumerables pueblos, cuyos hijos educa, embelleciendo sus privilegiados talentos como madre fecunda en lo moral y político.—Que las Universidades de Córdova del Tucumán y Cuzco respecto de la de San Xavier, apenas se consideran como unos Colegios. Que lo que se requiere para su incremento como en Lima y México, era el estudio de las ciencias exactas, que hacen rica una nación que poseyendo singulares minas y estando su suelo cortado de infinitas vetas de inestimable valor, apenas se explotaba

la cuarta parte de las riquezas. Que el estudio de una antigua filosofía sin gusto, sin método, ni principios, de la Sagrada Teología y ambos derechos, no hacen rica ni poderosa una nación. Que era necesario extirpar las heces del peripato y que últimamente siendo un país de ingenios tan elevados, debería tomar un rápido vuelo en toda clase de ilustración, sin exceptuar la de la *Medicina*, de que absolutamente carecían con injusticia notoria tanto número de provincias.—Pedía el prebendado Olmedo, por fin, después de señalar los fondos con los que debiera atenderse á la instrucción, que se creen las cátedras de mineralogía, de matemáticas y de *medicina*, y si es posible de arquitectura civil y militar, condenando la negligencia que se había tenido en dotar estas cátedras; reclamaba también por una imprenta como lo había hecho Mendoza en 1771.

Esta nueva petición corrió sin duda la misma suerte que la anterior, á pesar de que al pie del discurso del Diputado Olmedo se encuentra la siguiente nota: «Esta (la representación) la leyó el mismo Señor Diputado el 30 de abril, y oída con particular agrado por el Congreso, y admitida á discusión su proposición, se pasó á la comisión ordinaria de Hacienda».

A propósito del talento que manifestaban los criollos y confirmando las opiniones de Acevedo y Olmedo, el Padre Calancha en 1631 ya decía refiriéndose á la Universidad de San Francisco Xavier:

«Que azia célebres los ingenios acutísimos de esta Provincia. Reconoce esta singularidad la Universidad de Lima, por los agudos ingenios que an lucido en sus escuelas». (1).

(Continuará).

V. ABECIA.

(1) Calancha, Lib. II Cap. XXXX.

LA VIRUELA

Trascribimos á continuación un interesante artículo de «La Tribuna Médica» de Santiago (Chile), á efecto de que se vea que tanto en Chile, como en Bolivia, existen las mismas preocupaciones, idénticas resistencias y parecida incuria en las autoridades para combatir la viruela. El artículo expresa conceptos perfectamente aplicables á lo que pasa en Bolivia, si se ha de exceptuar á Sucre, donde en 5 años no se ha presentado un solo caso de viruelas, porque la necesidad de la vacunación se ha abierto campo en todas las clases sociales, siendo de advertir que antes de ahora, aquella enfermedad, se presentaba epidémicamente por lo menos cada 2 años. Dice así:

La viruela en Valparaiso.

«La epidemia de viruela que se ha extendido de norte á sur de la República, ha tomado en Valparaiso caracteres excepcionales de gravedad.

Las causas á que se debe la total infección del puerto son de diverso orden.

Es un hecho conocido que un considerable número de personas rechaza la vacuna. En seguida las que se logra practicar fracasan en una fuerte proporción. Después no se cumplen las disposiciones legales en materia de denuncia de la enfermedad. De esto resulta la imposibilidad de hacer las desinfecciones. El temor de las clases no educadas á la declaración y á la desinfección consecutiva facilita admirablemente el ejercicio ilegal de la medicina por personas que están fuera de toda ley.

Todos estos elementos, el rechazo de la vacunación, la mala calidad de la vacuna; la falta de sanción para los que no cumplen las leyes sanitarias, la ausencia de desinfecciones y el ejercicio ilegal de la

medicina han hecho de Valparaiso un foco colosal de infección variolosa.

Opiniones que nos merecen entera fe nos aseguran que pasan de ciento los casos nuevos diarios que ocurren en el vecino puerto.

Distribúyese esa considerable cantidad de enfermos en la forma siguiente: Cuarenta enfermos son visitados en la clientela civil; cuarenta serían atendidos por charlatanes y veinte acuden al lazareto.

Es digno de notarse la forma grave de viruela que se ha presentado. La mitad de los casos son de viruela hemorrágica, siempre mortales.

Con objeto de alejar las causas que mantienen la epidemia se han tomado algunas resoluciones que se ponen en práctica en estos momentos. Quedan, sin embargo, algunos puntos sin resolver en relación con medidas que garanticen si no la extinción rápida de la epidemia, por lo menos la atenuación de la semilla.

Uno de los inspectores de la vacuna se ha establecido en la ciudad contaminada para dirigir personalmente las vacunaciones. Tratará él, en la difícil situación en que se encuentra combatiendo una arraigada epidemia, de llevar á la mayoría de los ánimos el convencimiento de la bondad de la vacuna respecto de la profilaxis de la viruela. Se procurará vacuna de mejor clase que la que se prepara entre nosotros. Se expenden en el comercio vacunas suiza y peruana que son muy superiores á la que se cultiva en Santiago.

A este respecto debemos repetir lo que se ha dicho muchas veces ya en la prensa política, la necesidad de procurarse otra semilla porque la del Instituto de Vacuna está atenuada, agotada y no ofrece garantía alguna. Toda vez que se ha hablado de este asunto se han repetido algunas explicaciones que pueden ser todo lo satisfactorio que se quiera, pero que de ninguna manera resuelven de un modo práctico las dificultades.

Es de imperiosa necesidad cumplir y sobre todo hacer cumplir los deberes sociales de los enfermos y

de sus médicos. El sacrificio de uno es en este caso el beneficio de ciento. Las autoridades deben imponer la sanción acordada por la ley á los infractores de ella.

Las desinfecciones deben practicarse castigando cuando sea necesario á los que las resistan ó las bur-
len.

El problema se presenta más escabroso cuando se trata del ejercicio ilegal. Hay un dilema claro. O se combate á los curanderos de modo eficaz ó se les obliga á ajustarse á todas las obligaciones que la ley señala al médico.

Urge resolver este punto y todos los que con esta gravísima epidemia se relacionan. Aplaudiremos sinceramente á los que tomen la iniciativa en esta importante obra de salud pública».

El entusiasmo que campea en el anterior artículo y la manera decidida con que indica soluciones á un pretendido problema sanitario, resuelto hace ya muchísimos años con la mayor brillantez, pero cuyos datos en su aplicación dejan mucho que desear aún en países adelantados, nos trae á la memoria aquello de que, «en todas partes se cuecen habas».

El arma con que se cuenta para combatir la viruela es muy fácil de manejar, está al alcance de todos y su empleo debe ser tanto más obligatorio cuanto que todo el mundo comprende que un individuo no vacunado constituye la víctima probable de enfermedad tan contagiosa como la viruela, transformándose á la vez en un peligro constante de la salubridad pública, no desconociendo, al propio tiempo, que un niño inocente no puede ser jamás víctima, de la ignorancia, de los caprichos ó de la negligencia de sus padres ó de sus allegados.

La práctica de la vacunación y revacunación obligatorias, comprobado como está para imponer esta última que después de un espacio de tiempo variable de 7 á 10 años la preservación vaccinal entra en un período decreciente, ha encontrado en su camino más de un obstáculo: se ha invocado los derechos de la liber-

tad individual como si la libertad de los que no quieren la viruela no fuese tanto ó más respetable como la de los que no quieren la vacuna, á lo que pudiera agregarse, contra lo que tanto se ha pregonado en Inglaterra y en el Brasil, que la libertad tiene por límites de una parte la libertad de otro y de otra la seguridad pública. En este orden de ideas, creemos, que el padre de familia que no vacuna á sus hijos, pretextando para tan censurable conducta el derecho individual que le asiste, se parece á un vecino que depositase una gran cantidad de pólvora en lugar inseguro, alegando como excusa de tamaña falta su incredulidad acerca de las propiedades inflamables y explosivas de esa sustancia.

Al vacunarse y revacunarse un individuo no sólo busca su conveniencia sino lo que es mayor, el beneficio colectivo. Y, si el progreso moderno tiende cada vez más á implantar leyes de carácter social; si la Higiene no descansa un momento en su esforzada labor para elevar á mayor altura la salubridad, debemos todos, por obligación social y humanitaria, hacer efectivas la vacunación y revacunación obligatorias, sin detenernos ante consideraciones nimias que sólo tienen asidero en los espíritus débiles. Y si algún temor pudiera quedar en el ánimo de que con los medios enérgicos se cohiben los derechos de la libertad individual, diríjase una mirada á los Estados Unidos, Méjico, Cuba, Argentina, donde se trata á los variolosos como á pestíferos poseyéndose, el derecho de enviarlos, *velis nolis*, á los lazaretos; medida que á primera vista es más atentatoria á la libertad individual que la obligación de hacerse ligeras incisiones en la piel para preservarse de una enfermedad la más repugnante, que cuando no mata, deja impresas las huellas fatales de su paso.

M. C.

CASO TERATOLÓGICO

El presentado por nosotros en una de las últimas sesiones del Instituto Médico Suere, caso cuyas imperfecciones fueron operadas, con éxito completo, por el doctor Cuéllar, según lo anunciamos en el número anterior, se refiere á una criatura de 15 días que presentaba el estado siguiente: aspecto general desmedrado, cara arrugada, vientre de batracio.

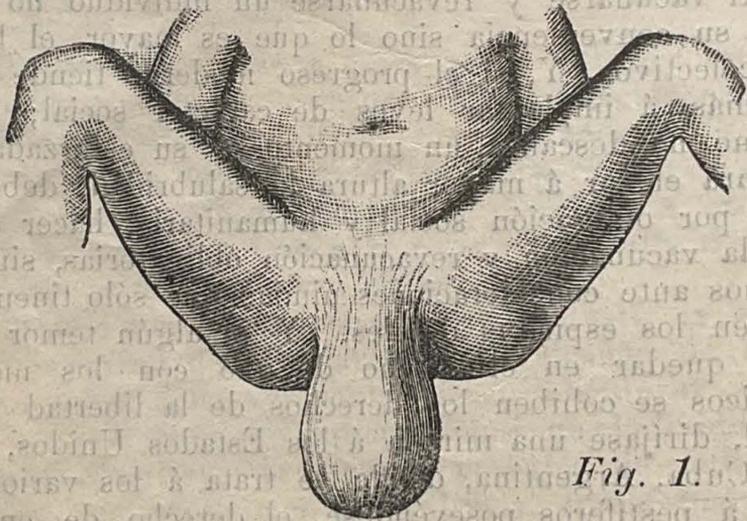


Fig. 1.

En el sitio de los órganos génito-urinarios existía un abultamiento periforme de superficie lisa, salvo algunas rugosidades de poca profundidad, distribuidas irregularmente en diversas direcciones, unas verticales, otras horizontales y algunas transversales. A 3 milímetros, á la derecha de la línea media, en la parte más prominente del tumor, notábase un tuberculito, á manera de lunar pequeño, de relieve apenas perceptible al tacto, ocupando una superficie de un milímetro cuadrado; y, á 2 centímetros á la derecha hacia

abajo de aquel había un agujerito muy estrecho por donde filtraba, gota á gota, un líquido amarillento sustituido, después de intervalos de dos á tres horas, con un chorro claro que formaba arco. En el lugar que debería ocupar el ano la piel era lisa, sin indicio alguno de rugosidad.

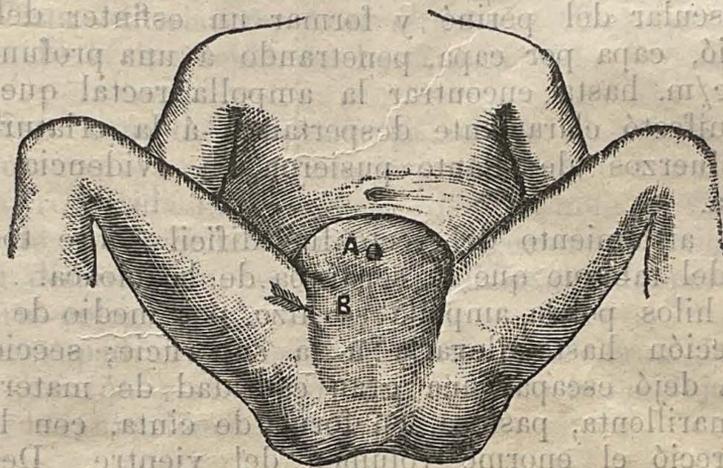


Fig. 2.

La fig. 1 da la vista de la superficie anterior.— La fig. 2, la posterior, notándose en A el tuberculito y en B el agujero de evacuación de la cloaca.

Los conmemorativos referentes á los padres de la criatura, que es segundogénita, carecen de importancia; mas no por esto hemos de omitirlos. Padre de 40 años, sano, bien constituido; madre de 23 años, igualmente sana: son parientes consanguíneos en 4.º grado. La gestación duró 9 meses, habiendo sido muy penosa por los vómitos y frecuentes indisposiciones. Parto normal.

No habiendo otro medio de salvar la vida de la criatura que el de la corrección de las anomalías por medio de intervención operatoria, procedióse como sigue: colocada en el borde de una mesa, sobre una almohada y mantenida en la posición de la talla, dobladas las rodillas y convenientemente separados los muslos; hecha la cloroformización, que se mantuvo durante una hora sin ninguna alerta, el doctor Cuéllar, después de

la abertura del saco periforme, mediante una incisión de cinco centímetros hecha en la línea media, buscó la comunicación del recto con la cloaca, la que se encontró de diámetro tan capilar que no fué posible franquearla con el estilete; tomando en seguida como punto de partida el coxis, hizo una incisión de 3 c/m. en la línea media y á fin de conservar la integridad del plano muscular del periné y formar un esfínter del ano, procedió, capa por capa, penetrando á una profundidad de 4 c/m. hasta encontrar la ampolla rectal que sólo se manifestó claramente despertando á la criatura cuyos esfuerzos de llanto pusieron en evidencia dicha ampolla.

El aislamiento del recto fué difícil sobre todo al nivel del tabique que le separaba de la cloaca. Pasados 2 hilos por la ampolla se hizo, por medio de estos, la tracción hasta llevarla á la superficie; seccionada aquella dejó escapar una gran cantidad de materia fecal, amarillenta, pastosa, en forma de cinta, con lo que desapareció el enorme volumen del vientre. Después de lavado prolijo con agua boricada y de poner en contacto el corte rectal por medio de 4 puntos de sutura con los labios de la herida, reunió la piel á la mucosa con 6 puntos de sutura verificados con seda del N° 1.

Formado el ano, procedió á buscar en la cloaca el punto de comunicación con la vejiga que se encontró en el fondo mismo del saco, á 1 c/m. más ó menos, por encima del punto de comunicación del recto con la cloaca: introducido en el conducto un estilete se vió salir algunas gotas de orina. Hecha la resección parcial de la bolsa, se practicó la sutura completa por las dos extremidades, dejando en la parte media una abertura que formaba una especie de vulva para la evacuación de la orina; y á efecto de evitar la reunión de los labios de esta pseudo-vulva, se hizo la sutura mucoso cutánea en cada uno de los labios.

Los resultados post-operatorios fueron irreprochables: la criatura no tuvo accidente alguno, verificándose tanto la micción como la defecación de un modo regular y correcto, sin incontinencia de las materias fe-

cales, habiendo desaparecido los síntomas de oclusión intestinal que eran tan notables antes de la intervención y la criatura que ya casi no mamaba, principió á alimentarse regularmente.

Al 9.º día se quitaron las suturas, encontrándose la cicatrización completa, excepto en 2 puntos que se habían desprendido.

Vista la criatura estos últimos días, después de 3 meses de la operación, se halla en estado floreciente de salud.

Este caso de anomalía se refiere, á un individuo aparentemente asexual, con imperforación del recto. La cloaca revestida interiormente de una mucosa con multitud de plieguecitos formando rugosidades irregulares en su distribución, no ofrecía indicio alguno por donde pudiera colegirse el sexo.

Los padres de esta criatura la hicieron bautizar como á varón y el bisturí del cirujano la ha dejado con todas las apariencias de hembra.

N. ORTIZ.

J. M. RAMÍREZ.

REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MÉDICO SUCRE

Disposiciones Generales

Artículo 1.º.—El Instituto se halla dividido en las siguientes secciones:

- 1.º.—Biblioteca.
- 2.º.—Museos de Anatomía Normal y Patológica.
- 3.º.—Museo de Historia Natural.
- 4.º.—Sección Vacuna.
- 5.º.—« Meteorología.
- 6.º.—« Bacteriología.
- 7.º.—« Química y Toxicología.

8°.—Sección Física, Fotografía y Radiografía.

9°.—Sección Terapéutica y Fisiología Experimental.

10°.—Redacción de «La Revista».

Artículo 2°.—Cada una de estas secciones estará bajo la dirección de un jefe, el que tiene la responsabilidad directa del material que esté á su cargo, y debe velar igualmente por el adelanto de su respectiva sección.

Artículo 3°.—Todos los miembros del Instituto están obligados á tener á su cargo una sección por lo menos, pudiendo tomar dos ó más siempre que la Sociedad así lo determine.

Así mismo un socio puede ser adscrito á la dirección de cualquiera de las secciones.

Artículo 4°.—Se fijarán días y horas en que la Biblioteca y Museos se abran al público, debiendo el jefe ó su representante, permanecer en ellos durante el tiempo correspondiente.

Es prohibido el acceso de personas extrañas, fuera de los días y horas señalados.

Artículo 5°.—Los miembros del Instituto tienen derecho de ocupar cualquiera de las secciones, sin más requisito que la prevención al jefe correspondiente.

Artículo 6°.—Las personas extrañas que deseen trabajar en los laboratorios, podrán hacerlo previo conocimiento del Presidente y autorización del jefe respectivo, bajo cuya vigilancia se efectuarán sus trabajos. Los gastos correrán de cuenta de los interesados.

Artículo 7°.—Cada jefe está obligado á levantar anualmente, el inventario del material de su respectiva sección, en doble ejemplar, uno de los que retendrá en su poder y el otro pasará al archivo.

Artículo 8°.—Mensualmente cada jefe de sección, presentará un presupuesto de gastos, el que previo V. B. del Presidente, será pagado por Tesorería. Igualmente es obligatorio confeccionar un proyecto de presupuesto, para la mejora de las instalaciones y adquisición de material nuevo, el que será sometido á la consideración de la Sociedad.

Artículo 9º.—Cada jefe de Sección, dictará un reglamento especial, para el buen funcionamiento de ella.

Artículo 10.—En caso de licencia, por enfermedad ó ausencia de más de diez días del jefe de sección, dejará un representante (miembro del Instituto) con las mismas obligaciones y responsabilidades del ausente.

Artículo 11.—La Sociedad tendrá sus sesiones ordinarias quincenalmente, con el objeto de tratar y discutir asuntos de carácter científico ó de orden interno; y las extraordinarias serán convocadas por la Presidencia, cuantas veces lo crea necesario, ó á solicitud de uno ó más socios.

Artículo 12.—El 3 de febrero, celebrará el «Instituto» una sesión pública, en la que el Presidente leerá su Memoria dando cuenta de la marcha de la Sociedad.—En este mismo acto, uno de los socios nombrados *ad hoc*, con anterioridad, y por mayoría de votos, dará una conferencia sobre tema de su elección.

Artículo 13.—Á falta del Presidente, las sesiones serán presididas por el miembro de más edad.

Artículo 14.—Todas las citaciones á sesión ordinaria y extraordinaria, se harán por escrito, y los socios deben poner su firma al pie de la citación.

Artículo 15.—Es obligatorio á los socios la asistencia á las sesiones, sean ordinarias ó extraordinarias.—En caso de impedimento, deben solicitar la licencia respectiva.

Artículo 16.—La Presidencia sólo puede conceder licencia por tres sesiones, la que será solicitada verbalmente ó por esquela.—Las solicitudes de licencia por mayor tiempo serán dirigidas á la Sociedad verbalmente en una de las sesiones ó por esquela.

Artículo 17.—Todo socio que habiendo sido citado no concurrirá á tres sesiones ordinarias consecutivas sin haber solicitado licencia en la forma establecida en el artículo anterior, será considerado como con licencia indefinida, designando la Sociedad al socio que deba reemplazarlo en la Sección que dirige.

Artículo 18.—Para que haya sesión conforme al artículo 21 de los Estatutos, deberán concurrir la mitad más uno de los socios, no tomándose en cuenta para este cómputo á los miembros á quienes la Sociedad haya concedido licencia indefinida, por ausencia ú otros motivos.

Sucre, abril de 1905.

Visto en sesión de 6 de Mayo en curso, el Reglamento anterior, quedó reformado y aprobado en todas sus partes.

MANUEL CUÉLLAR.

Presidente.

Sixto Rengel.

Secretario.

Miscelánea

Sérum contra el tífus.

El profesor Chantemesse en el último congreso médico francés, informó sobre los resultados obtenidos en tres años y medio del tratamiento del tífus con sérum: de 545 enfermos tan sólo murió el 4%, siendo así que la mortalidad en los hospitales de París alcanzó hasta un 18 á 27%. De especial importancia es el hecho de que con la aplicación del sérum se evita el grave inconveniente de quedar afectado el recto. Al parecer el sérum ejerce su influencia en los procesos que se operan en el bazo, en las glándulas y la médula de los huesos, tendentes á defender al organismo del mal.

Otros médicos también, Josías (París) y Brunon (Rouen) en el tratamiento con el sérum, en 220 casos han comprobado una disminución de la mortalidad en un $\frac{2}{3}$ %.

El sérum se obtiene de caballos inoculados con veneno soluble de tifus; mas, para extraer ese veneno, se hace necesaria la destrucción previa del bacterio del tifus, porque éste no abandona la célula espontáneamente, como v. g. sucede con el de la difteria.

La cuestión del sexo.

«El Comercio» de Lima da la interesante noticia que trascribimos á continuación:

«Al ser discutida, en el congreso médico de Wisbaden, la cuestión de la predeterminación del sexo, sostuvo el Dr. Neill que la dieta tenía gran influencia sobre el embrión; que los experimentos hechos con los animales demostraban que el predominio de comidas carbonáceas, favorecía el desarrollo del sexo masculino, mientras que las comidas albuminosas favorecían el del sexo femenino; que existe una lucha incesante para el predominio entre las celdillas masculinas y femeninas y el cuidado en la dieta decidirá la cuestión del sexo.

Beriberi. Cretinismo.

De una correspondencia de París, de Torres Gómez tomamos el siguiente párrafo:

Según se desprende de una comunicación del Dr. Blanchard á la Academia de Medicina, parece que un médico de la Reunión ha logrado descubrir el agente patógeno del *Beriberi*, terrible enfermedad que hacía tantos estragos en los países tropicales antes de que un higienista cubano descubriera el tratamiento eficaz, que ha contribuido á la celebridad del autor. Otra conquista de la ciencia es la del Dr. *Cristiani*, catedrático de la universidad de Ginebra, que ha logrado, después de largos y pacientes trabajos, obtener la curación del *cretinismo*. Para recompensar sus humanitarios esfuerzos, la Academia de Ciencias de París le ha concedido un importante premio en metálico.

Yacimientos de radium.

«La Prensa» de Buenos Aires, da la noticia de Kansas City, de haber sido descubiertos importantes yacimientos de radium á diez millas, al Este, del centro de esta ciudad.

El descubrimiento fué hecho por los profesores de física y química More y Schludt, ambos de la universidad de Missouri.

E. O. Rück.

CRÓNICA

Ocurrencia de Mr. Tillaux.

En su primera conferencia el profesor Reclus, sucesor de Mr. Tillaux en la Cátedra de Clínica Quirúrgica, contó á sus alumnos la siguiente preciosa anécdota, referente á su predecesor, cuya sencillez normanda solía escurdir sus picantes ironías. Un día entra en su consultorio una joven y desconocida pareja: ella, levanta lentamente su velillo y después de afirmar su valor con una mirada de su compañero: «Señor, doctor, dice, mi marido y yo nos adoramos á tal punto, que quisiéramos vivir exclusivamente el uno para el otro y veríamos con enfado, que viniere un hijo á arrebatarnos, siquiera fuese en ínfima parte, el mutuo afecto que nos profesamos; á fin pues de conjurar tal contratiempo, añadió bajando la voz, mi marido me ha sugerido la idea de confiarme á vuestras manos hábiles y prudentes». Mr. Tillaux, sofocado de pronto, no tardó en recobrar su sangre fría y volviéndose á él, que hacía signos de aprobación con la cabeza, le dice: excelente vuestra ocurrencia, caballero; mas, como la operación es más fácil, menos peligrosa y no menos eficaz en el varón, la practicaremos en vos con toda preferencia, si lo deseáis. Dice el cuento que el señorito se quedó plantado.

Ausencia del Presidente del Instituto Médico Sucre

El Dr. Cuéllar emprendió viaje á Chile donde permanecerá algunos meses, atendiendo asuntos particulares; ha quedado en su reemplazo, desempeñando la Presidencia, el Dr. Abecia.

Vacunación en abril próximo pasado

Las vacunaciones alcanzaron á doscientas, con 98 éxitos por ciento en los vacunados, y con 4% en los revacunados.

Vacuna

Se ha remitido por la oficina nacional, tanto á las municipalidades, cuanto á individuos particulares de toda la República, desde enero á mayo inclusive, 828 ampollas con linfa para vacunar á 10,000 personas más ó menos, siendo los éxitos, en todas partes, según los avisos recibidos, tan favorables, como más no se podía desear.

"La Tribuna Médica"

Esta interesante revista de Santiago [Chile], en su N.º 4.º, se ha dignado dirigirnos algunas frases encomiásticas, tanto más halagüeñas para nosotros, cuanto que provienen de una publicación que en breve tiempo ocupará, según creemos, lugar predominante en la bibliografía médica sud-americana: ¡gracias, colega!

Local

Aumenta el número de casos de fiebre tifoidea y al mismo tiempo sube de punto el desaseo de algunos de los llamados cubiletos de distribución de las aguas potables, entre otros el de la esquina de las calles Ravelo y Loa. Tome nota la Municipalidad.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

del mes de abril de 1905.

<p style="text-align: center;"><i>Barómetro:</i></p> <p>Máxima 549.4 Mínima 546.4 Oscilación 3.0 Media 547.9 Altura reducida á 0°..... 546.1</p> <p style="text-align: center;"><i>Temperatura (centigrado)</i> <i>á la sombra:</i></p> <p>Máxima..... 21° 9 Mínima 7° 5 Oscilación..... 14° 4 Media 14° 7 A un metro de profun- didad 16°</p> <p style="text-align: center;"><i>Humedad %:</i></p> <p>Horas 8 a. m..... 59.5 » 2 p. m..... 31.5 » 6 p. m..... 43.3 Media 44.7</p> <p style="text-align: center;"><i>Psicrómetro.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Termómetro seco:</i></p> <p>Horas 8 a. m..... 12.0 » 2 p. m..... 21.7 » 6 p. m..... 19.8 Media 17.8</p>	<p style="text-align: center;"><i>Termómetro mojado:</i></p> <p>Horas 8 a. m..... 7.7 » 2 p. m..... 15.9 » 6 p. m..... 12.4 Media..... 12.0</p> <p style="text-align: center;"><i>Tensión del vapor en milímetros:</i></p> <p>Horas 8 a. m..... 8.0 » 2 p. m..... 10.1 » 6 p. m..... 8.3 Media..... 8.8</p> <p style="text-align: center;"><i>Fracción de saturación</i> <i>en centésimos:</i></p> <p>Horas 8 a. m..... 70.6 » 2 p. m..... 50.2 » 6 p. m..... 60.4 Media..... 60.4</p> <p style="text-align: center;"><i>Evaporación en milímetros:</i></p> <p style="text-align: center;">3.6</p> <p style="text-align: center;"><i>Lluvia en milímetros:</i></p> <p style="text-align: center;">19.50</p>
---	---

16004